



GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

Inverente 2022

BIENVENIDO

Nos gustaría presentar nuestra estructura, servicios y perfiles de inversión con lo que podremos atender sus necesidades de inversión.

CORPORATIVO AAMA INDEPENDIENTE S.A.P.I. DE C.V.

Av. Insurgentes 730, piso 1, Colonia Del Valle,
Benito Juárez, Cp. 03100.

1. Introducción

Estimado Inversionista:

Con la intención de poder ofrecer de manera clara y efectiva la información de los servicios de inversión que Corporativo AAMA Independiente S.A.P.I. de C.V. (Inverente) otorga a sus clientes y las características de los mismos, se ha desarrollado este documento “Guía de Servicios de Inversión” de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Proporcionen Servicios de Inversión emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para cualquier duda o comentario favor de contactar a su asesor.

Atentamente,

Inverente

Corporativo AAMA Independiente S.A.P.I. de C.V.

2. Inverente

Inverente ha sido un proceso de transformación y creación continuo, el equipo que lo conforma tiene claro sus objetivos, y los ideales que nos motivan a seguir viendo por nuestros clientes.

El camino ha sido un proceso de crecimiento, validando en cada paso que damos nuestra responsabilidad con la legislación aplicable, con los objetivos de nuestros clientes y la necesidad de ofrecer a la sociedad un cambio de creencia en relación con el dinero.

Creemos fielmente que somos una herramienta y un medio para las personas que buscan resultados diferentes, dicen en algunos lugares que la información es poder y nosotros tenemos la información para tomar decisiones en beneficio de nuestros clientes.

"Los grandes resultados requieren de grandes ambiciones"

- Heráclito

3. Clientes

En Inverente, suponemos que los clientes no son sofisticados o institucionales, únicamente lo serán si el cliente declara la condición de serlo y cumple con los siguientes criterios:

Cliente Sofisticado: Será considerado cliente sofisticado a la persona que mantenga en promedio durante los últimos doce meses, inversiones en Valores en una o varias Entidades Financieras, por un monto igual o mayor a 3,000,000.00 (tres millones) de unidades de inversión o que haya obtenido en cada uno de los últimos dos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1,000,000.00 (un millón) de unidades de inversión.

Inversionista Institucional: Sean Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, Sociedades Distribuidoras de Acciones de Fondos de Inversión, Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, Instituciones de Seguros y Fianzas o Empresas cuyas acciones coticen en alguna Bolsa de Valores.

No se prestará ningún servicio a Inversionistas Institucionales.

4. Servicios de Inversión

En Inverente, los clientes de acuerdo con su perfil y a sus objetivos se les prestará uno de los servicios que se tengan disponibles:

Servicios Asesorados

- ❖ **Asesoría de Inversiones:** Inverente proporcionará de manera oral o escrita, recomendaciones o consejos individualizados a un cliente, que le sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros, lo cual puede realizarse a solicitud del cliente o por iniciativa propia de Inverente. Siempre que exista una recomendación de este tipo se entenderá que ninguna operación será Ejecución de Operaciones, aun cuando exista una instrucción del cliente.
- ❖ **Gestión de Inversiones:** Inverente tomará las decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice Inverente, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones o mandatos en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas. Siempre tomando en cuenta los conceptos de razonabilidad en la toma de decisiones para la inversión en la cuenta de los clientes.

Inverente proporcionará los servicios de inversión a cualquier persona, sea física o moral, que requieran dichos servicios, siempre en el entendido de ambas partes. Exceptuando el caso antes mencionado en el apartado de Clientes.

No se prestarán Servicios de Inversión No Asesorados.

5. Perfiles de Inversionista, Justificación y Razonabilidad

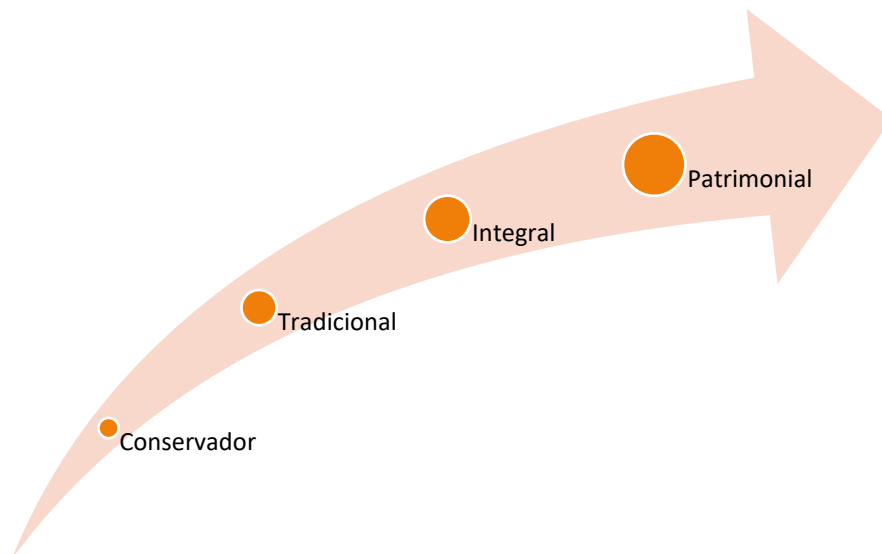
Conservador: El cliente con un perfil **conservador** será aquel que busque estabilidad en su patrimonio, se realizarán inversiones únicamente en instrumentos de deuda tanto gubernamental como bancaria con calificaciones AAA y con un vencimiento no mayor a un año.

Tradicional: El cliente con un perfil **tradicional** será aquel que busque estabilidad en su patrimonio con una exposición al riesgo media baja, lo cual permite realizar inversiones que tengan horizonte en el mediano y largo plazo.

Integral: El cliente con un perfil **integral** busca un crecimiento en su patrimonio siempre y cuando se vea de manera estable y con una exposición al riesgo media. Se podrán realizar inversiones en instrumentos de deuda gubernamental, sin importar el plazo o la calificación, y hacer reportos con un plazo máximo de 365 días, sin límite por emisora o valor total del portafolio.

Patrimonial: El cliente con perfil **patrimonial** tiene como objetivo maximizar la rentabilidad de su patrimonio y puede tolerar altas fluctuaciones en su portafolio. Para los instrumentos de deuda no existe un plazo ni calificación mínimos.

Para poder proporcionar cualquier tipo de servicio es necesario que se conozca el perfil del cliente, con la aplicación de un cuestionario por parte del asesor entrará dentro de uno de los siguientes perfiles de inversionista que tenemos en Inverente, a continuación, se describen los diferentes perfiles que tenemos junto con la justificación de razonabilidad de cada uno de ellos.



Si un cliente no otorga la suficiente información para poder determinar un perfil de inversión será considerado un cliente conservador hasta que pueda entregar más información y se pueda realizar un nuevo perfil de inversionista.

Para poder proporcionar de una forma clara los instrumentos en los que se puede invertir por cada perfil se ha creado la matriz de razonabilidad, en la cual, cada fila representa un perfil de inversionista y cada columna un producto financiero, mostrando así de forma clara, los productos financieros en los que se puede invertir por cada perfil, así como sus límites de inversión, por producto y emisora. En los instrumentos de deuda, también se puede observar la calificación mínima que deben de tener los productos financieros para poder realizar una inversión en los mismos.

Perfil de Inversionista		Instrumentos Financieros																										
		Instrumentos de Deuda										Instrumentos de Renta Variable					Instrumentos Derivados											
		Gubernamental				Bancario				Valores Privados				Fondos de Deuda		Instrumentos de Renta Variable			Instrumentos Derivados									
		Operación	Plazo	Operación	Plazo	Riesgo de Crédito	Operación	Plazo	Riesgo de Crédito	Operación	Plazo	Riesgo de Crédito	Operación	Plazo	Riesgo de Crédito	Operación	Plazo	Riesgo de Crédito	Exposición Máxima	Fondos de RV	Acciones y Fibras	Tracks y ETFs	Renta Variable Internacional	Derivados Listados y Notas Estructuradas				
Conservador	Directa	1 año	Reporto	Máx 30 días	AAA	Directa	1 Año	AAA	Reporto	Máx 30 días	0%					AAA	4	0%			0%							
	Deuda Gubernamental Mexicana				Deuda Emitida en Pesos Mexicanos						100%		100%		Sin Límite por Emisora					Sin Límite por Emisora			0%					
	100%		100%		100%				100%				Sin Límite por Emisora					Sin Límite por Emisora			0%							
Tradicional	Directa	Sin Límite	Reporto	Máx 360 días	A	Directa	5 años	A	Reporto	Máx 360 días	BBB	Directa	5 años	BBB	Reporto	Máx 360 días	A	7	Valor de la Cartera Total	Fondos Dinámicos	Acciones y Fibras de la BMV	Indizados cotizando BMV y SIC	Acciones que coticen en el SIC					
	100%		100%		100%				100%				100%				100%				Máx 20% en una emisora	Máx 20% en una emisora	Máx 20% en una emisora	Máx 20% en una emisora	Máx 20% en una emisora	30%		
	Sin Límite por Emisora		Sin Límite por Emisora		Sin Límite por Emisora				Sin Límite por Emisora				30% límite por emisora				30% límite por emisora				Sin Límite por Emisora							
Integral	Directa	Sin Límite	Reporto	Máx 360 días	A	Directa	5 años	A	Reporto	Máx 360 días	BBB	Directa	5 años	BBB	Reporto	Máx 360 días	A	7	Valor de la Cartera Total	Fondos Dinámicos	Acciones y Fibras de la BMV	Indizados cotizando BMV y SIC	Acciones que coticen en el SIC					
	100%		100%		100%				100%				100%				100%				Máx 50% en una emisora	Máx 50% en una emisora	Máx 50% en una emisora	Máx 50% en una emisora	Máx 50% en una emisora	60%		
	Sin Límite por Emisora		Sin Límite por Emisora		Sin Límite por Emisora				Sin Límite por Emisora				70% límite por emisora				70% límite por emisora				Sin Límite por Emisora							
Patrimonial	Directa	Sin Límite	Reporto	Máx 360 días	A	Directa	Sin Límite	A	Reporto	Máx 360 días	Sin Límite	Directa	Sin Límite	Sin Límite	Reporto	Máx 360 días	A	7	Valor de la Cartera Total	Fondos Dinámicos	Acciones y Fibras de la BMV	Indizados cotizando BMV y SIC	Acciones que coticen en el SIC					
	100%		100%		100%				100%				100%				100%				Máx 100% en una emisora	Máx 100% en una emisora	Máx 100% en una emisora	Máx 100% en una emisora	Máx 100% en una emisora	100%		
	Sin Límite por Emisora		Sin Límite por Emisora		Sin Límite por Emisora				Sin Límite por Emisora				Sin Límite por Emisora				Sin Límite por Emisora				Sin Límite por Emisora							

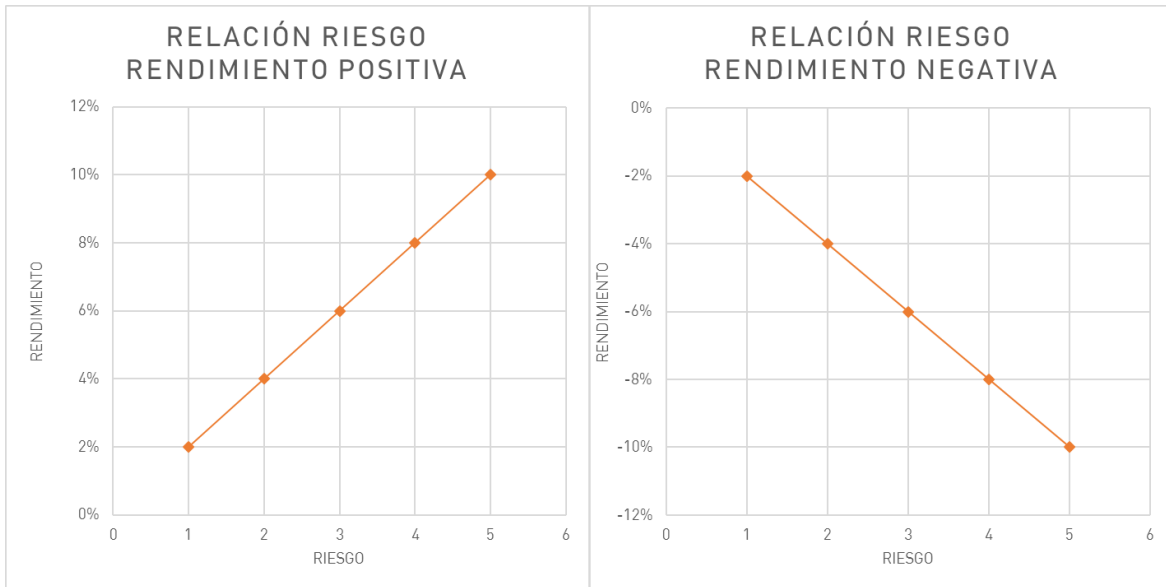
Matriz 1- Matriz de Razonabilidad Inverente, en la matriz de razonabilidad se muestran los diferentes perfiles de inversionista y los diferentes productos financieros que existen actualmente en el mercado, de esa manera, cada fila representa un perfil de inversionista y cada columna un instrumento financiero. Juntando ambos, se muestra la inversión máxima que se puede realizar en cada producto financiero dependiendo del perfil, adicional, incluye el límite máximo de inversión por emisora. De no contener un límite máximo por emisora este será del 100% en un solo emisor.

La matriz es creada para simplificar visualmente los límites que existen para invertir de acuerdo con cada perfil de inversión, se han evaluado los diferentes productos financieros descritos en la misma con cualidades como riesgo, horizonte de inversión, dificultad de entendimiento, liquidez y retorno, para poder identificar y establecer un límite en el cual corresponde a cada uno de los perfiles que se tienen y al horizonte de inversión de los objetivos que el cliente pueda tener.

6. Perfiles de Productos Financieros

Inverente se encuentra haciendo análisis de productos financieros para establecer un perfil de riesgo para cada uno de ellos, esto con la finalidad de hacer ver al cliente la razonabilidad que existe entre los productos financieros y los perfiles de inversión.

La relación riesgo rendimiento es como se encuentra en las siguientes gráficas:



Como se ve en las gráficas, a mayor riesgo se puede tener un mayor rendimiento, sin embargo, también existe una relación contraria en la cual, a mayor riesgo, mayor puede ser la pérdida obtenida.

La siguiente tabla muestra los niveles de perfil de riesgo de los productos financieros, así como los diferentes perfiles de inversión que se tienen y el nivel de riesgo de productos a los que pueden invertir:

Perfil de Inversionista	Perfil de Riesgo de Productos Financieros				
	1	2	3	4	5
Conservador	✓	✗	✗	✗	✗
Tradicional	✓	✓	✗	✗	✗
Integral	✓	✓	✓	✓	✗
Patrimonial	✓	✓	✓	✓	✓

1	El perfil de riesgo 1 incluye valores de deuda gubernamental de corto plazo, instrumentos de deuda bancarios de corto plazo y fondos de deuda considerados de corto plazo y liquidez.
2	El perfil de riesgo 2 incluye valores de deuda gubernamental y bancarios de largo plazo e instrumentos de deuda privados de mediano plazo. Fondos de Inversión de Deuda de Mediano y Largo Plazo. Instrumentos de Renta Variable Indizados.
3	El perfil de riesgo 3 incluye instrumentos de deuda bancarios de. Fondos de Inversión de Deuda de Largo Plazo y Deuda Internacional. Instrumentos de Renta Variable como: Acciones y Fibras que coticen en la BMV, acciones que coticen en el SIC, siempre que tengan un alto índice de bursatilidad. Fondos de Inversión de Renta Variable Dinámicos.
4	El perfil de riesgo 4 incluye instrumentos de deuda de largo plazo, sin importar el emisor. Instrumentos de Renta Variable que coticen en la BMV y en el SIC, no importando la bursatilidad de los instrumentos. Instrumentos Indizados que puedan contener instrumentos financieros derivados, también incluye los instrumentos financieros derivados en operaciones directas. Las ventas en corto entran en el perfil de riesgo 4 .

7. Portafolios Inverente, Liquidez y Comisiones

En Inverente, buscamos lo mejor para los clientes, y es por lo que de acuerdo con su perfil se tiene un portafolio de inversión a la medida:

Portafolios

Los portafolios en Inverente son creados con base en horas de análisis, identificando las cualidades y beneficios que puede tener cada uno para los clientes, es por ello, que se crea un portafolio diferente para cada perfil. Teniendo de la siguiente manera un portafolio Inverente que se adecue al perfil y horizonte de inversión de nuestros clientes.

- **Conservador:** El cliente con un perfil **conservador** será aquel que busque estabilidad en su patrimonio, se realizaran inversiones únicamente en instrumentos de deuda tanto gubernamental como bancaria con calificaciones AAA y con un vencimiento no mayor a un año. Esto para ofrecer liquidez a los inversionistas. Así mismo, se permiten las operaciones en reporto con un máximo de 30 días por instrumento y la compra de fondos de inversión clasificados en deuda siempre y cuando tengan un objetivo de corto y hasta mediano plazo.

No se permite la inversión en instrumentos de deuda corporativa, instrumentos de renta variable nacional o extranjera, fondos de inversión clasificados en renta variable, obligaciones subordinadas, divisas, notas estructuradas o cualquier tipo de instrumento financiero derivado.

- **Tradicional:** El cliente con un perfil **tradicional** será aquel que busque estabilidad en su patrimonio con una exposición al riesgo media baja, lo cual permite realizar inversiones que tengan horizonte en el mediano y largo plazo. Se podrán realizar inversiones en instrumentos de deuda gubernamental, sin importar el plazo o la calificación, y hacer reportos con un plazo máximo de 365 días, sin límite por emisora o valor total del portafolio. Se podrá invertir en valores de deuda privados y papel bancario con calificación AAA con un plazo máximo de 3 años en inversión directa y hasta 365 días en reporto, con hasta un 50% del total del portafolio y sin límite por emisora.

Fondos de Inversión de Deuda clasificados en corto, mediano y largo plazo, sin límite por emisora y hasta un 100% del calor total del portafolio.

Instrumentos de Renta Variable que repliquen algún índice accionario nacional o extranjero, hasta el 30% del valor total del portafolio y puede ser en un máximo de 20% en un solo instrumento. Fondos de Inversión de Renta Variable con un máximo de 20% por emisora y hasta un 30% del valor total del portafolio.

Acciones, FIBRAS, ETFs y SIC hasta el 30% del portafolio y un 20% máximo por emisora. Instrumentos que repliquen el comportamiento de materias primas y divisas, pudiendo tener instrumentos derivados o notas estructuradas hasta en un 30% según la estrategia a implementar.

El portafolio se vuelve más atractivo en la toma de decisión por las ponderaciones logradas, permitiendo diversificación en el mediano plazo en condiciones de mercado positivas dando la oportunidad de generar valor a nuestros clientes.

Los rendimientos que se buscan son iguales o ligeramente superiores a la tasa libre de riesgo, tomando en cuenta que la tolerancia al riesgo de este perfil es **media baja**, contando con una mayor diversidad de instrumentos y pueden existir algunas fluctuaciones en el valor del portafolio.

- **Integral:** El cliente con un perfil **integral** busca un crecimiento en su patrimonio siempre y cuando se vea de manera estable y con una exposición al riesgo media. Se podrán realizar inversiones en instrumentos de deuda gubernamental, sin importar el plazo o la calificación, y hacer reportos con un plazo máximo de 365 días, sin límite por emisora o valor total del portafolio. Se podrá invertir en valores de deuda privados con calificación BBB con un plazo de hasta 5 años en inversión directa y hasta 360 días en reporto con un límite del 70% por emisora, y papel bancario con calificación A con un plazo máximo de 5 años en inversión directa y hasta 360 días en reporto, con hasta un 100% del total del portafolio y un límite de 70% por emisora.

Fondos de Inversión de Deuda clasificados en corto, mediano y largo plazo, sin límite por emisora y hasta un 100% del valor total del portafolio.

Instrumentos de Renta Variable con valor total de cartera de hasta 70% y un máximo de 50% en una emisora, incluyendo instrumentos que repliquen algún índice accionario nacional o extranjero, hasta el 70% del valor total del portafolio y un límite de 50% en una emisora. Fondos de Inversión de Renta Variable con hasta un 100% del valor total del portafolio, y un límite de 50% por emisora. Acciones, FIBRAS, ETFs y SIC hasta el 70% del portafolio y un 50% máximo por emisora. Instrumentos que repliquen el comportamiento de materias primas y divisas, pudiendo tener instrumentos derivados que repliquen el comportamiento de estos y notas estructuradas con un máximo de 30% de valor del portafolio.

Los rendimientos se pueden ubicar por encima de la tasa libre de riesgo, se pueden tener fluctuaciones mayores debido al perfil de riesgo que se tiene con una tolerancia **media alta**.

- **Patrimonial:** El cliente con perfil **patrimonial** tiene como objetivo maximizar la rentabilidad de su patrimonio y puede tolerar altas fluctuaciones en su portafolio. Para los instrumentos de deuda no existe un plazo ni calificación mínimos.

En Fondos de Inversión tanto de Deuda como de Renta Variable no existen límites por emisora y hasta el 100% del portafolio.

Instrumentos de renta variable el 100% del valor total de la cartera, con un máximo del 100% en una sola emisora, acciones y FIBRAS, Tracks y ETFs y acciones que coticen en el SIC, hasta el 100% con un límite de 100% por emisora. Se pueden realizar inversiones en divisas cumpliendo el mismo máximo que en renta variable. Se podrá realizar inversiones en

productos derivados listados y notas estructuradas, certificados de capital de desarrollo y obligaciones subordinadas.

Los rendimientos se pueden ubicar por encima de la tasa libre de riesgo y por encima del principal índice de la Bolsa Mexicana de Valores, el Índice de Precios y Cotizaciones, debido a eso, se pueden tener mayores fluctuaciones en el valor de la cartera, y se requiere de consentimiento, conocimiento y experiencia del cliente. La tolerancia al riesgo en este perfil es **muy alta**.



Liquidez

Todos los portafolios Inverente cuentan con liquidez mensual del 10.00% del valor total del portafolio al inicio del mes. Haciendo la liquidación en efectivo en un plazo máximo de 48 horas.

Los portafolios Conservador y Tradicional cuentan con liquidez total a finales de cada mes, mientras que los portafolios Equilibrio, Integral y Dinámico, cuentan con liquidez total de manera trimestral en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Todos los retiros se deberán realizar de acuerdo con el calendario publicado por la Dirección de Operaciones Inverente.

Comisiones

En el servicio de Gestión de Inversiones se realizará el cobro de comisiones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Asesoría de Inversiones
- Gestión de Inversión - Perfil de Inversionista

Asesoría de Inversiones

En el servicio de Asesoría de Inversiones se tendrán dos modalidades de cobro:

1. Mensualidad / Anualidad: Cuando se tenga una cuenta de inversión en alguna institución con la cual no contemos con algún convenio para poder revisar y realizar movimientos o, no se quiera realizar el cargo correspondiente en su cuenta de inversión, se deberá de realizar un depósito en una de las cuentas bancarias a nombre de Corporativo AAMA Independiente S.A.P.I. de C.V. o dar la autorización para realizar el cargo de manera automática en alguna tarjeta de débito o crédito, por medio domiciliado o virtual. El cargo por el servicio será un acuerdo entre los clientes e Inverente por lo que puede variar.
2. Mensualidad con cargo al contrato de intermediación bursátil: Cuando se tenga una cuenta en alguna institución con la cual contemos con un convenio para realizar la apertura y se puedan revisar y realizar movimientos, se firmará un acuerdo donde el cliente acepta que Inverente realice un cargo mensual del 0.4167% mensual (5.00% anual) del valor total de su portafolio, permitiendo, si es necesario, realizar la liquidación de valores.

Asesoría de Inversiones				
Cuenta con convenio en inverente.	Comisión Fija	Comisión Variable	Frecuencia	Forma de aplicación
No	Acuerdo entre cliente e inverente.		Mensualidad /Anualidad	Podrá realizarse con cargo a tarjeta de débito, crédito, domiciliación, cheque, o transferencia electrónica, previo acuerdo con inverente.
Si	5.00%	NA	Mensual	El cargo se realizará de manera mensual equivalente a 0.4167% + IVA, con cargo a su contrato de intermediación bursátil.

El contrato puede ser cancelado por el cliente vía correo electrónico o llamada telefónica y el cobro se dejará de realizar el mes siguiente. No existe un plazo mínimo para la contratación del servicio.

Gestión de Inversión – Perfil de Inversionista,

Se realizará un cargo de acuerdo con el perfil de inversionista y la estrategia que se llevará a cabo.

1. *Conservador y Tradicional* – En estos perfiles se realizará un cargo de manera mensual del 0.125% (1.50% anual) del valor total de su portafolio al cierre de mes, sin considerar los depósitos o retiros realizados durante el mes en el que se calcula la comisión. No se consideran otros factores como el monto bajo administración o cualquier diferencia que pueda representar entre los clientes.
2. *Integral* – En este perfil se realizará un cargo de manera semestral del 1.00% (2.00% anual), haciendo efectivo este cargo en el momento del depósito y 6 meses después de haberse realizado el mismo. No se consideran otros factores como el monto bajo administración o cualquier diferencia que pueda representar entre los clientes.

3. *Patrimonial* – En el perfil patrimonial se realizará un cargo de comisión del 0.125% de manera mensual (1.50% anual) del valor total del portafolio al cierre del mes, sin considerar depósitos o retiros realizados durante el mes en el que se calcula la comisión, y adicional un cargo de comisión variable del 25% de los rendimientos netos generados en el periodo, siempre y cuando se encuentren por encima de 0.001% y se vea reflejado en el Estado de Cuenta Oficial que entrega la Institución correspondiente.

Gestión de Inversiones				
Perfil de Inversionista	Comisión Fija Anual	Comisión Variable	Frecuencia	Forma de aplicación
<i>Conservador</i>	hasta 1.5%	NA	Mensual	Se realizará un cargo mensual hasta del 0.125% + IVA del valor total de su portafolio al cierre del mes.
<i>Tradicional</i>	hasta 1.5%	NA	Mensual	Se realizará un cargo mensual hasta del 0.125% + IVA del valor total de su portafolio al cierre del mes.
<i>Integral</i>	hasta 2.0%	NA	Semestral	El cargo se realiza de manera semestral (hasta del 1%+ IVA), haciendo efectiva la comisión al momento del depósito y seis meses después del primer depósito
<i>Patrimonial</i>	hasta 1.5%	25%*	Mensual	Se cobra la comisión fija hasta el 0.125% + IVA, del valor total de su portafolio al cierre de mes. *Adicional podrá ser un cobro del 25% + IVA, de los rendimientos netos generados superiores a 0.001%.

A la cantidad que resulte de la comisión, fija y variable, se agregará la tarifa vigente del Impuesto al Valor Agregado (IVA). El cobro de las comisiones se hará con cargo directo al “Contrato de Intermediación Bursátil” que se tenga con el cliente y el cual esté bajo el Servicio de Gestión de Inversiones. El cargo se realizará dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente, y de ser necesario se realizará la liquidación de valores para el pago de estas.

Las comisiones serán calculadas con la información de las cuentas que otorgue la institución con la que se realice la intermediación de los valores. Y podrán ser en cualquier momento aclaradas al cliente al que se le enviará la información correspondiente antes de realizar el cobro indicando el monto y los movimientos de efectivo realizados en el mes.

Las comisiones serán autorizadas por el cliente, siempre viendo por el beneficio de este. Las comisiones por operación de compra, venta y préstamo de valores se pactarán directamente con

las instituciones correspondientes, buscando siempre la mejor posible en beneficio del cliente, al cual se le informará en el momento de contratación de servicios correspondientes.

8. Facultades de Asesores y Gestores

Los Asesores y Gestores en Inverente cuentan con facultades específicas, para evitar conflictos con los clientes y poder crear seguridad a la hora de informar y administrar el patrimonio de los clientes, evitando en todo momento conflictos de interés y malas prácticas.

Asesores

Un asesor se encontrará encargado de brindar asesoría a los clientes que lo requieran para la toma de decisiones en sus portafolios de inversión. El asesor se encargará de hacer un correcto perfilamiento del cliente para poder brindar las mejores recomendaciones de acuerdo con la razonabilidad.

Los asesores son encargados de apoyar con la apertura de contratos.

Continúa con el proceso de asesoría personalizada y da explicación detallada de los movimientos realizados en los portafolios de los clientes, verificar que se entregue de manera correcta el estado de cuenta mensual y el reporte de operaciones trimestral.

Gestores

Los gestores cuentan con las mismas facultades que los asesores, pero a su vez, ellos tienen la capacidad de poder realizar las inversiones por cuenta de los clientes.

Podrán realizar liquidación de valores y retiros de efectivo a petición de los clientes, siempre a la cuenta bancaria a nombre del cliente que se encuentre dada de alta en la casa de bolsa con quien se tenga el contrato de intermediación.

Podrá generar reportes autorizados para que los asesores lleven y entreguen a los clientes.

9. Políticas de Conflictos de Interés

Para evitar conflictos de interés, se tienen las siguientes políticas y lineamientos establecidos y aprobados:

1. La posición propia de Inverente será asignada al perfil Patrimonial, por lo que se invertirá como si fuera un cliente más.
2. Los responsables de la operación (Asesores y Gestores) podrán tener contrato con la casa de bolsa con quien se realicen las operaciones de los clientes, siempre y cuando se encuentren dentro de un perfil establecido de Inverente y su inversión se maneje como la de un cliente más. Por lo que no podrá tener más cuentas de inversión con una estrategia diferente a las propuestas por Inverente. En caso de querer una inversión en algún producto o servicio financiero con que no cuente la empresa será libre de hacerlo.
3. Los analistas podrán tener contrato con la casa de bolsa con quien se realicen las operaciones de los clientes, siempre y cuando se encuentren dentro de un perfil establecido de Inverente y su inversión se maneje como la de un cliente más. Por lo que no podrá tener más cuentas de inversión con una estrategia diferente a las propuestas por Inverente. En caso de querer una inversión en algún producto o servicio financiero con que no cuente la empresa será libre de hacerlo.
4. Analistas, Asesores y Gestores, tendrán la oportunidad de invertir en Fondos de Inversión que sean gestionados por cualquier Operadora de Fondos de Inversión.
5. Se prohíbe a los analistas, asesores, gestores, y otros empleados de Inverente aceptar beneficios económicos o de cualquier índole de personas que tengan un interés en el sentido de las recomendaciones u operaciones que formulen o efectúen.

10. Recepción y Atención de Reclamaciones

Para brindar atención personalizada y orientar en caso de dudas, quejas o inconformidades respecto a los servicios que ofrecemos, así como dudas al respecto de entrega de estados de cuenta y reportes, ponemos a su disposición de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Correo electrónico: asistencia@inverente.com

Teléfono: (55) 8000-6688

Domicilio: Av. Insurgentes 730, piso 1, Colonia Del Valle, Benito Juárez, Cp. 03100.